

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almàssera

2026/00612 Anuncio del Ayuntamiento de Almàssera sobre la organización municipal.

ANUNCIO

Por la Alcaldía del Ayuntamiento de Almàssera, mediante Decreto n.º 46/2026 de fecha 15 de enero de 2026, se ha dictado la siguiente resolución, relativa a la organización municipal:

"Expediente n.º: 2034/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Órganos Colegiados (Constitución, Modificación o Supresión)

D. Emilio José Belencoso Rodrigo, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Almàssera (Valencia)

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Tras la renuncia al cargo de concejal de D. Oscar Marqués Navarro, y tras la toma de posesión el pasado día 12 de enero como concejala por el Partido Popular en el Ayuntamiento de Almàssera de D.ª Josefa Burón Flores, es precisa la atribución de las competencias en las concejalías en las que se le efectúa delegación, de conformidad con los criterios de racionalidad organizativa, considerando lo preceptuado en los arts. 41.2 y 45 del RD 2568/86, de 28 de noviembre (ROF), y teniendo en cuenta la regulación de las competencias de los Municipios contenida en los artículos 25 a 27 LRBRL.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/63 de 15 de enero de 2026.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Nombrar concejala delegada en la concejalía que se relaciona a continuación a Doña Josefa Burón Flores, y con las competencias que se detallan, manteniéndose el resto de las demás delegaciones realizadas mediante el Decreto 863/2023.

• Concejalía de Medio ambiente, nuevas tecnologías, bienestar animal y Protección Civil.

- Gestión de colonias felinas y animales perdidos y abandonados.
- Gestión de programas para la promoción de la conciencia animalista y prevención del abandono y maltrato animal.



- Censo de animales y tenencia de animales.
- Desarrollo de la página web del Ayuntamiento.
- Bando Municipal.
- Gestión de las distintas redes sociales del Ayuntamiento.
- Dirección del Grupo de Voluntariado de Protección civil.

SEGUNDO. Las delegaciones conferidas serán efectivas desde el día siguiente al de la fecha de esta Resolución.

TERCERO. Notifíquese el presente a Doña Josefa Burón Flores, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y dese cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que celebre.

El alcalde manda y firma el presente decreto, del cual la secretaria da fe a los únicos efectos de su transcripción en el Libro de Decretos. En Almàssera, a fecha de la firma electrónica."

Almàssera, 16 de enero de 2026.—El alcalde-presidente, Emilio José Belencoso Rodrigo.

